1º Encomendar a la Dirección General de Información Educativa y Cultura (Departamento de Información y Publicaciones), la clasificación, ordenamiento, adaptación e impresión del material de enseñanza producido en el Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales.

2º Autorizar la inmediata publicación de ese material en el "Monitor de Educación Común", en forma regular o en "separatas", si la extensión o las características de los trabajos lo requiriese.

Siendo las dieciocho y treinta se levanta la Sesión

[firma] [firma]

# Sesión Nº 56

26 de mayo de 1958

En Buenos Aires, el lunes veintiseis de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación, en su sala de Sesiones, bajo la presidencia del Vicepresidente profesor Mestroni, con asistencia de los Vocales, señora de Arechaga, señoritas Kisolia y López, señores Sívori y Saravi, ausente con aviso el Presidente, profesor Caillet-Bois, siendo las once y veinte se inicia la Sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 11305-58 renuncia Sr Payva.

Vista la renuncia presentada por el Señor Prosecretario General de la Repartición don Eliseo Antonio Payva, Los fundamentos expresados en la misma, los considerandos que provocan la resolución adoptada por el H. Cuerpo el 30 de abril próximo pasado (fs. 2), La insistencia personal del Señor Payva en que se le acepte la renuncia de referencia. Que el mencionado funcionario en el desempeño de sus tareas ha demostrado con lealtad y máxima eficacia una contracción ejemplar en las exigencias de su cargo, se resuelve:

Aceptar la renuncia que presenta el Señor Eliseo Antonio Payva, de su cargo de Prosecretario General de la Repartición y agradecerle los importantes servicios prestados, acompañándole copia autenticada de la presente resolución y sus considerandos, como así también de la adoptada el 30 de abril último en estas actuaciones. (fs. 2). ———

Expte: 13805-58 renuncia Sr Dahl.

Vista la renuncia que del cargo de Director General de Personal y Estadística, presenta el Señor José Alberto Dahl para acogerse a los beneficios de la jubilación. Que dicho funcionario en su larga labor cumplida durante cuarenta y seis años ininterrumpidos ha demostrado con lealtad y máxima eficacia una contracción ejemplar en el desempeño de sus tareas. Que el actual Consejo Nacional de Educación ha podido aquilatar en toda su extensión la labor desarrollada por el Señor Dahl, al frente de la Dirección a su cargo, se resuelve: ———

Aceptar la renuncia que presenta el Señor José Alberto Dahl, de su cargo de Director General de Personal y Estadística, dado las razones que expresa en la misma, y agradecerle los importantes servicios prestados a la Repartición, acompañándo copia autenticada de la presente resolución y sus considerandos. ———

Expte: 13884-58

Vista la información formulada por la directora interi-

adhesión acto | na de la escuela Nº 8 del C.E. 1º se resuelve: ——————
Adherir al acto que se realizará el 27 del corriente mes a las 16, en la escuela Nº 8 del C.E. 1º, "Nicolás Avellaneda" con motivo de la recepción del cuadro titulado "Entrevista de San Martín y Bolívar", obra del pintor Javier Maggiolo y donado por las señoras Celsa Maggiolo de De Valle y Amelia Maggiolo de Ferrini.

Expte: 27834-57 ubicación sra de Klimann | Ubicar, de conformidad con la resolución del 29 de abril último (hoja 10), en la escuela Nº 14 del C.E. 17º, en la vacante producida por cambio de funciones de la Señorita María Manuela Etchegaray, a la maestra reincorporada, señora Esther Elisa Chernavesky de Klimann

Expte: 28470-57 ubicación Sra Frías Gosse. | Ubicar, de conformidad con la resolución del 16 del corriente (hoja 9) y a su pedido, (hoja 12), en la escuela Nº 13 del C.E. 6º, en la vacante producida por jubilación de la Señora Adelina Luisa R. de Cristello, a la señora Ana Julia Rivero de Frías Gosse. ——————

Expte: 5651-56 ubicación Sr Fernández Portela Bonfanti y Prieto | Ubicar, de conformidad con el art. 2º de la resolución del 20 de marzo (hoja 74) al siguiente personal de escuelas de Córdoba:

Cástulo Andrés Fernández Portela, director de la escuela Nº 260 en la Nº 155, en la vacante producida por traslado del señor Oscar G. Alvarez

Juan Carlos Bonfanti, director de la escuela Nº 328, en la Nº 72 en la vacante producida por cesación del Señor Pedro J. Scaglione.

Manuel José Prieto, maestro de la escuela Nº 260, en la Nº 49, en la vacante producida por renuncia de la Señorita María Esther Rey. ——————

Expte: 9803-58 ubicación srta Payquita | Ubicar con carácter definitivo en la escuela Nº 8 de Salta (grupo "F"), en la vacante por creación (resolución del 28 de marzo de 1958) Expte: 6046-58, a la maestra confirmada por resolución del 12 de junio de 1957 - Expte: 10532-57, señorita Clara Juana Payquita. ——————

Informe Srta Risolía | La Vocal, señorita Risolía informa que ha conversado con la directora de la escuela Nº 20 del C.E. II, la cual ma-

nifestó que oportunamente había enviado invitación para el acto que se realizó el día 19 próximo pasado con motivo de imponerse el nombre de "Rosario Vera Peñaloza", a la escuela de su dirección, dirigida al Señor Presidente del Cuerpo y por su intermedio a los otros miembros del H. Consejo, conservando en su poder el pertinente recibo. Aclarada así la situación, se dispone que no se consideren los términos del Acta de la Sesión Nº 53 de este año que pueda afectar la actuación de la directora de la escuela de referencia.—

Distribución juguetes.

Aprobar la medida adoptada por el Señor Presidente del H. Cuerpo, al haber dispuesto que la Dirección General de Administración proceda a distribuir el Stock de juguetes existentes en sus depósitos provenientes de las provisiones efectuadas por organismos que integran el ex. I.N.A.S., entre los alumnos de las escuelas Rurales de las Provincias que se detallan a fs. 2. ——

Designación personal menor de dieciocho años

Aprobar la siguiente medida adoptada por el Señor Presidente del H. Cuerpo

"Atento lo dispuesto por el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional y su Reglamentación, resuelve.

1º No dar posesión de su cargo al personal administrativo y de servicio recientemente designado que no cuente dieciocho años de edad de conformidad con lo establecido en el Estatuto del Personal Civil de la Administración Nacional y su Reglamentación

2º Los Señores Jefes de Oficinas comunicarán de inmediato a la Superioridad, sobre el personal a su cargo que se encuentra designado en las condiciones indicadas en el artículo anterior a los efectos de dejar sin efecto su designación. ——

Siendo las doce y treinta se levanta la sesión.

[signature] [signature]